



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Napo Mangueras SRL - EX-2025-00637510- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de mangueras para ser utilizadas en los mecheros de los laboratorios 2E y 2C-2D ubicados en Edificio INFIQC-CIQUIBIC, según NO-2025-00635719-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/2025 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00006104, emitida por el proveedor NAPO MANGUERAS S.R.L. CUIT: 30-71056455-4, por la suma total de \$20.700,00 (Pesos Veinte Mil Setecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos asignados al Departamento de Química Biológica-Ranwel Caputto.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

